

## RE: SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO REQUERIDO POR DESPACHO JUDICIAL

Juan Carlos Marmolejo Ramirez <jcmarmolejo@emcali.com.co>

Mié 20/03/2024 5:37 PM

Para: Jose Eduardo Jimenez Borja <edjimenez@emcali.com.co>; Ines Eugenia Toro Ibarra <ietoro@emcali.com.co>; German Libreros Sanchez <gelibreros@emcali.com.co>; Marco Tulio Ordoñez Burbano <mtordonez@emcali.com.co>; Carlos Andres Segura Clavijo <casegura@emcali.com.co>; Jaime Jimenez Ballesteros <jajimenez@emcali.com.co>  
CC: German Chavez Muñoz <gechavez@emcali.com.co>; yiiiilberth@hotmail.com <yiiiilberth@hotmail.com>; carlosheredia85@hotmail.com <carlosheredia85@hotmail.com>

Adicionalmente dese el mes de enero a la fecha, esta Unidad viene ejecutando nuevamente esta limpieza, esta vez sobre las comuna 6 y 7 respectivamente, desde los barrios Andrés Sanín, Siete de Agosto, Alfonso López, Petecuy hacia Paso del comercio

**De:** Juan Carlos Marmolejo Ramirez <jcmarmolejo@emcali.com.co>

**Enviado:** miércoles, 20 de marzo de 2024 5:30 p. m.

**Para:** Jose Eduardo Jimenez Borja <edjimenez@emcali.com.co>; Ines Eugenia Toro Ibarra <ietoro@emcali.com.co>; German Libreros Sanchez <gelibreros@emcali.com.co>; Marco Tulio Ordoñez Burbano <mtordonez@emcali.com.co>; Carlos Andres Segura Clavijo <casegura@emcali.com.co>; Jaime Jimenez Ballesteros <jajimenez@emcali.com.co>

**Cc:** German Chavez Muñoz <gechavez@emcali.com.co>; yiiiilberth@hotmail.com <yiiiilberth@hotmail.com>; carlosheredia85@hotmail.com <carlosheredia85@hotmail.com>

**Asunto:** RE: SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO REQUERIDO POR DESPACHO JUDICIAL

Eduardo buena tarde, dando alcance al correo del asunto, me permito anexar cuadro de limpieza del canal oriental en toda su extensión pasando por las comunas 6,7,13,14,15,16 respectivamente, esta observación se hace con el fin de aclarar que el canal oriental inicia en el barrio Periquillo y termina en el barrio Paso del comercio en su entrega al río Cauca y que EMCALI como medida preventiva no solo le hace la limpieza a este canal en la comuna 6 si no que se le realiza en toda su extensión de los 12 kilómetros.

igualmente este canal esta asociado a las estaciones de bombeo aguas residuales de Puerto Mallarino y Paso del comercio, quienes que en épocas de verano e invierno ejecutan las labores de bombeo de las aguas tanto residuales como de lluvias que por allí drenan.

Igualmente todas estas labores deben ir asociadas al cambio de cultura ciudadana que debemos tener ante el arrojido indiscriminado de todo tipo de basuras, llantas, escombros, plasticos, colchones, poltronas, armarios, animales muertos entre otros, que si bien dan un mal aspecto a esta estructura, en épocas invernales atascan nuestras rejillas instaladas al interior de nuestras estaciones de bombeo, no permitiendo que el caudal de aguas lluvias se pueda evacuar de una manera oportuna y por ende se presenten inundaciones en gran parte de la ciudad.

**De:** Jose Eduardo Jimenez Borja <edjimenez@emcali.com.co>

**Enviado:** miércoles, 20 de marzo de 2024 9:47 a. m.

**Para:** Juan Carlos Marmolejo Ramirez <jcmarmolejo@emcali.com.co>

**Cc:** German Chavez Muñoz <gechavez@emcali.com.co>; yiiiilberth@hotmail.com <yiiiilberth@hotmail.com>

**Asunto:** RV: SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO REQUERIDO POR DESPACHO JUDICIAL

Juan Carlos se vencen los términos

Eduardo Jiménez

**De:** Carlos Heredia <carlosheredia85@hotmail.com>

**Enviado:** miércoles, 20 de marzo de 2024 9:33 a. m.

**Para:** German Chavez Muñoz <gechavez@emcali.com.co>; Jose Eduardo Jimenez Borja <edjimenez@emcali.com.co>

**Asunto:** Re: SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO REQUERIDO POR DESPACHO JUDICIAL

Cordial saludo,

De manera respetuosa reitero la solicitud enviada en correo que antecede.

Muchas gracias.

**De:** Carlos Heredia <carlosheredia85@hotmail.com>

**Enviado:** Thursday, March 14, 2024 8:13:26 PM

**Para:** German Chavez Muñoz <gechavez@emcali.com.co>; Jose Eduardo Jimenez Borja <edjimenez@emcali.com.co>

**Asunto:** SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO REQUERIDO POR DESPACHO JUDICIAL

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar que dentro de la acción de grupo iniciada por la señora Dora Inés Corral Piedrahita y Otros, radicación 76001-33-33-013-2021-00069-00, contra el Distrito de Santiago de Cali y EMCALI EICE ESP, el juez requirió de oficio la siguiente prueba:

"Se ordena a las Empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE rendir un informe técnico que indique las diferentes gestiones de mantenimiento, inspección, evaluación de riesgos y control de inundaciones que ha realizado en el Canal del Oriente a la altura de la comuna VI de Cali desde el año 2019 a la fecha".

Por lo anterior, requiero de su acostumbrada colaboración con la elaboración del requerido informe, el despacho judicial otorgó un término de 10 días para presentarlo, el cual vence el próximo jueves 21 de marzo de la presente anualidad.

Adjunto con el presente auto interlocutorio No. 133 de fecha 8 de marzo de 2024.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Muchas gracias.



3163899232 - 3162980008

Por favor no imprima este mensaje si no es necesario. Proteger el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial de EMCALI EICE ESP, en consecuencia, el que ilícitamente lo use antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones establecidas en la Ley. El uso del mensaje solo está permitido de manera exclusiva e individual para su destinatario. Si usted no es el destinatario de este correo, por favor bórrelo inmediatamente y comuníquelo al remitente. EMCALI EICE ESP no se hace responsable de información, opiniones o criterios personales que el usuario transmita mediante el correo corporativo.

Por favor no imprima este mensaje si no es necesario. Proteger el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial de EMCALI EICE ESP, en consecuencia, el que ilícitamente lo use antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones establecidas en la Ley. El uso del mensaje solo está permitido de manera exclusiva e individual para su destinatario. Si usted no es el destinatario de este correo, por favor bórrelo inmediatamente y comuníquelo al remitente. EMCALI EICE ESP no se hace responsable de información, opiniones o criterios personales que el usuario transmita mediante el correo corporativo.

Por favor no imprima este mensaje si no es necesario. Proteger el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial de EMCALI EICE ESP, en consecuencia, el que ilícitamente lo use antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones establecidas en la Ley. El uso del mensaje solo está permitido de manera exclusiva e individual para su destinatario. Si usted no es el destinatario de este correo, por favor bórrelo inmediatamente y comuníquelo al remitente. EMCALI EICE ESP no se hace responsable de información, opiniones o criterios personales que el usuario transmita mediante el correo corporativo.